SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Ocosingo, Chiapas; a 07 de Marzo de 2024

ACUERDO PARA NOTIFICAR POR ESTRADOS

DOCUMENTO A NOTIFICAR	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	FERNANDO JUAREZ CRUZ
R.F.C:	JUCF620611
DOMICILIO FISCAL:	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, S/N, OCOSINGO, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO:	EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0504/2011
IMPORTE DEL CRÉDITO:	$ 163,410.00
AUTORIDAD EMISORA	DELEGACION DE HACIENDA OCOSINGO

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 , 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 fracción II del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 13, 70, fracción XIII y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; vistas y analizadas todas las actuaciones que integran el expediente formado con motivo del crédito fiscal contenido en el Oficio con número de Expediente: OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0504/2011, de fecha 16 de Marzo de 2011, impuesta por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado, en las instalaciones que ocupa la Delegación de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Ocosingo, con domicilio en 11ª Calle Oriente Sur S/N. Barrio Tonina de esta ciudad, el C. Delegado Luis Alberto Velázquez Guillen, asistido de los CC. Noelia Aboytes Velázquez, jefa del área de ejecución fiscal y la C. Norma Sofia Guzmán Urbina, notificador ejecutor, se reúnen a efecto de acordar lo procedente, conforme los hechos y circunstancias que impidieron llevar a cabo la notificación personal del mandamiento de autoridad consistente en: Requerimiento de Pago y/o Embargo, de fecha 01 de Febrero de 2024.

HECHOS:

Que con fecha 15 de Febrero de 2024, la C. Notificador Ejecutor Mario Alberto Vázquez Ruiz, acreditado con credencial con fotografía número 012, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2024, por el C. Luis Alberto Velázquez Guillen, Delegado de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 09 horas, con 01 minuto, en el Domicilio ubicado en la Localidad Emiliano Zapata, s/n, Ocosingo, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 15 de Febrero de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí legalmente en el crucero Sibal, Naha y Metzabok y al desvió de la localidad Emiliano Zapata, me apersono en un domicilio una casa de madera con techo de lamina para preguntar como llegar a la localidad antes mencionada, me atiende una persona del sexo femenino quien dijo llamarse María Gómez, tez morena, Complexión media, estatura de 1.55 aproximadamente procedo a preguntar si conoce la localidad ya que son dos horas de viaje en terracería y de difícil acceso y que al contribuyente no lo conoce al no saber del contribuyente me dirijo a otro domicilio, casa de madera con techo de lámina, puertas y ventanas de madera,

a mi llamado me atiende una persona del sexo masculino, tez morena, estatura de 1.63 aproximadamente de complexión media a lo que me dijo llamarse José López, le pregunto si me puede decir como llegar a la comunidad Emiliano Zapata y si conoce al ciudadano Fernando Juárez Cruz, me responde que no lo conocen y que para llegar a esa localidad es de difícil acceso, por los motivos antes descritos no fue posible llevar a cabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo Estatal de fecha 01 de Febrero de 2024 a nombre de Fernando Juárez Cruz.

Que con fecha 16 de Febrero de 2024, el C. Notificador Ejecutor Norma Sofía Guzmán Urbina, acreditado con credencial con fotografía número 004, autorizada y expedida el 02 de Enero de 2024, por el Delegado de Hacienda Luis Alberto Velázquez Guillen, de la Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Estado, y con vencimiento al 31 de diciembre de 2024, se apersonó a las 11 horas con 04 minutos, en el Domicilio ubicado en la Localidad Emiliano Zapata, s/n, Ocosingo, Chiapas, señalado en el documento a notificar, no obstante no pudo llevar a cabo la notificación personal en virtud de los hechos y circunstancias asentados en el Informe de Asunto No Diligenciado, de fecha 16 de Febrero de 2024, y que a la letra precisa: Me constituí legalmente en el crucero el sibal, para llegar a mi destino a notificar en la localidad de Emiliano zapata, me apersono en una casa de madera, con techo de lámina, con puertas y ventanas de madera, a mi llamado me atiende una persona del sexo femenino de tez blanca, ojos de color cafés, cabello de color castaño, a lo que le pregunto si conoce al señor Fernando Juárez Cruz a lo que me responden que no lo conoce y así mismo le pregunto a sus familiares que estaban con ella y viven por ese rumbo a lo que comentaron que no lo conocen y no han escuchado hablar de esa persona, así que procedo a caminar unos 50 metros mas adelante y llego a una casa de color celeste hecha de material de block, puertas y ventanas de madera, al tocar la puerta me atiende una persona del sexo masculino de tez morena de estatura aproximadamente de 1.60, de cabello corto, ojos de color cafés claros, y procedo a preguntarle si conoce al señor Fernando Juárez Cruz a lo que me comentan que no lo conoce incluso le pregunto a un su amigo que pasaba por ahí y que el va seguido a la localidad de Emiliano Zapata de igual me comento que no ha escuchado de esa persona, por las circunstancias antes descritas no fue posible llevar a cabo la notificación del requerimiento de pago y/o embargo Estatal de fecha 01 de Febrero de 2024 a nombre de Fernando Juárez Cruz.

Por tanto, la conducta del citado contribuyente encuadra en lo previsto y establecido por el artículo 107, primer párrafo fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; toda vez que éste prevé que las notificaciones de los actos administrativos se harán por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya señalado para efectos del Registro Estatal de Contribuyentes, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca, se oponga a la diligencia de notificación, desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal sin dar el aviso de cambio de domicilio y en los demás casos que señalen las leyes hacendarías y este Código.

Por lo antes expuesto, esta autoridad **ACUERDA:**

Primero: Notifíquese por estrados el Requerimiento de pago y/o embargo de fecha 01 de Febrero de 2024, a través del cual se hace del conocimiento al C. Fernando Juárez Cruz, debido a que no se encuentra localizable en el domicilio manifestado en el Registro Estatal de Contribuyentes, lo que hace imposible notificar dicho Requerimiento de pago y/o embargo, personalmente.

Segundo: En términos del artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los

estrados de la delegación hacienda de Ocosingo, sita en Ocosingo, específicamente frente a la pared izquierda de la entrada principal, con domicilio en 11ª calle Oriente Sur s/n. barrio Tonina de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx dicho plazo se contará a partir del día siguiente a aquel en el que el documento fue fijado o publicado según corresponda, teniendo como fecha de notificación la del onceavo día contado a partir del día siguiente a aquel en el que se hubiera fijado o publicado el documento.

Tercero: CÚMPLASE. ----------

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACION DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS

C. Luis Alberto Velázquez Guillen
Delegado de Hacienda de Ocosingo.

C. Noelia Aboytes Velázquez
Jefe del área de ejecución fiscal

C. Norma Sofia Guzmán Urbina
Notificador-Ejecutor

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

ESTATAL

Ocosingo, Chiapas; a 07 de Marzo de 2024

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LOS ESTRADOS	
DOCUMENTO A NOTIFICAR:	REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE:	FERNANDO JUAREZ CRUZ
R.F.C:	JUCF620611
DOMICILIO FISCAL:	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA, S/N, OCOSINGO, CHIAPAS.
NO. DE OFICIO:	EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0504/2011
IMPORTE HISTÓRICO DETERMINADO:	$ 163,410.00
AUTORIDAD EMISORA:	DELEGACION DE HACIENDA OCOSINGO

En la Ciudad de Ocosingo, Chiapas; siendo las 10:00 horas del día 07 de Marzo de 2024, el que actúa Delegación de Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas; con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo y 31 primer párrafo, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, vigente; 1 y 66 primer párrafo de la Constitución Política del Estado de Chiapas, vigente; artículos 7, 18, 28 fracción II y 30 fracciones IX, X y LVIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, vigente; 13 fracción X y 101 primer párrafo, fracción II del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; así como los artículos 7 fracción IV inciso E), numeral 13, 70, fracción XIII y 71 fracciones VI, XI y XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda, vigente; a efecto de dar cumplimiento al acuerdo de fecha 07 de Marzo de 2024, en este acto se procede a fijar en los estrados de la Delegación Hacienda de Ocosingo, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, sita en Ocosingo, específicamente frente a la pared izquierda de la entrada principal, con domicilio en 11ª calle Oriente Sur s/n. Barrio Tonina de esta ciudad y de la página electrónica de la Secretaria www.haciendachiapas.gob.mx, por un periodo de diez días hábiles consecutivos comprendidos del 08 al 22 de Marzo de 2024, el original del Requerimiento de Pago y/o Embargo de fecha 01 de Febrero de 2024, emitido por el C. Luis Alberto Velázquez Guillen, en su carácter de Delegado de Hacienda, de la Subsecretaría de Ingresos, adscrita a la Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, dirigido al contribuyente el C. Fernando Juárez Cruz, mediante el cual se le hace del conocimiento del Requerimiento de Pago y/o Embargo; lo anterior en términos de lo previsto por el artículo 107 primer párrafo, fracción III del Código de la Hacienda Pública para el Estado de Chiapas, vigente; conste.

C. Luis Alberto Velázquez Guillen
Delegado de Hacienda de Ocosingo

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO

"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

FOLIO NUM: 0009/2024.
OCOSINGO, CHIAPAS; 01 DE FEBRERO DE 2024.

REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO ESTATAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRIBUYENTE	FERNANDO JUAREZ CRUZ
R.F.C.:	JUCF620611
DOMICILIO FISCAL:	LOCALIDAD EMILIANO ZAPATA S/N
LOCALIDAD Y ENTIDAD FEDERATIVA:	OCOSINGO, CHIAPAS
NO. DE MULTA:	NUMERO DE OFICIO: EXP. OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0504/2011
IMPORTE ORIGINAL DETERMINADO:	$ 163,410.00
CONCEPTO:	POR OMITIR PRESENTAR AVANCES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010 E INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 4TO. TRIMESTRE 2010 500 UMAS DE C/U.
FECHA DE NOTIFICACIÓN:	16 DE JUNIO DE 2011

RESUMEN DEL CRÉDITO FISCAL

CONCEPTO	NO. DE UMAS	VALOR DE U.M.A.	TOTAL
POR OMITIR PRESENTAR AVANCES MENSUALES DE LA CUENTA PUBLICA DE AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE 2010 E INFORME DE AVANCE DE GESTION FINANCIERA DEL 4TO. TRIMESTRE 2010 500 UMAS DE C/U.	**3000**	**108.57**	**325,710.00**
SUB TOTAL			**325,710.00**
GASTOS DE EJECUCION			**6,514.00**
GRAN TOTAL			**332,224.00**

(TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)

MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN

EN VIRTUD DE QUE A LA FECHA NO HA CUBIERTO LA MULTA DESCRITA CON ANTERIORIDAD; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7, 18, 28 FRACCIÓN II Y 30 FRACCIONES IX, X Y LVIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ARTÍCULO 13 FRACCIÓN X, 101 FRACCIÓN II, EN RAZÓN A LA JURISDICCIÓN DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN QUE LO SUSCRIBE,111,113,114,117,119,120,123, 127,128, 129, 130,131, 132, 133, 134, 135, 136 Y DE MÁS RELATIVOS AL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE; ASÍ COMO LOS ARTICULOS 7 FRACCIÓN IV, INCISO E), NUMERAL 13, 71 FRACCIONES VI, XI, XIII Y XXIX, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA, VIGENTE; EN ESTE ACTO SE PROCEDE A REQUERIRLE DE PAGO Y/O EMBARGO LA MULTA NUMERO DE EXP: **OFSCE/AEPI/DADHP/SAIM/0504/2011,** DETERMINADA LEGALMENTE POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 114 DEL CÓDIGO DE LA HACIENDA PÚBLICA PARA EL ESTADO DE CHIAPAS, VIGENTE, SE DESIGNAN PARA TAL EFECTO A LOS CC. **FRANCISCO MANUEL ALFONZO GORDILLO, MARIA BEYANIRA TREJO TREJO, MARCO ANTONIO MENDEZ SANTIZ, DIORACY PEREZ OLIVARES, MARIA LORENA TRUJILLO HERNANDEZ, BEATRIZ DEL CARMEN MENDEZ MENDEZ, VIRIDIANA RUIZ RUIZ, YANDIRA GUADALUPE NANDAYAPA DOMINGUEZ, MARIO ALBERTO VAZQUEZ RUIZ, LICENY MONTOYA DIAZ, ROSSANA YESSENIA MARTINEZ SPECTER, VIRIDIANA DE JESUS LARA GOMEZ, MARIO ALBERTO PINTO GUTIERREZ, ADULFO VELASCO AYANEGUI, ROCIO ANABEL ALVARO CRUZ, JOSE DANIEL RUIZ ALCAZAR, JORGE HUMBERTO TORRES PATRICIO Y/O NOELIA ABOYTES VELAZQUEZ.** CON EL CARÁCTER DE EJECUTORES, PARA QUE EN FORMA CONJUNTA O SEPARADA REALICEN LA DILIGENCIA RESPECTIVA.

SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBIERNO DE CHIAPAS

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACIÓN DE HACIENDA OCOSINGO

"2024, Año de Felipe Carillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 APARTADO B ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1, 4 Y 5 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, Y 23 FRACCIÓN XX BIS DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA, CORRESPONDE AL INSTITUTO CALCULAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN Y PUBLICAR EL MISMO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.

QUE EL 10 DE ENERO DE 2024, SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN LOS VALORES DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, VIGENTES A PARTIR DEL **1º DE FEBRERO DE 2024**.

CONFORME AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA LEY PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN, SE UTILIZA EL SIGUIENTE MÉTODO PARA ACTUALIZAR EL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN:

1. EL VALOR DIARIO SE DETERMINARÁ MULTIPLICANDO EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR POR EL RESULTADO DE LA SUMA DE UNO MÁS LA VARIACIÓN INTERANUAL DEL ÍNDICE NACIONAL DE PRECIOS AL CONSUMIDOR DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
2. EL VALOR MENSUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 30.4.
3. EL VALOR ANUAL SERÁ EL PRODUCTO DE MULTIPLICAR EL VALOR MENSUAL DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN POR 12.

CON BASE EN LO ANTERIOR, EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA DA A CONOCER QUE EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN ES DE **$108.57 PESOS MEXICANOS**, EL MENSUAL ES DE $3,300.53 PESOS MEXICANOS Y EL VALOR ANUAL $39,606.36 PESOS MEXICANOS, LOS CUALES ESTARÁN VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE FEBRERO DE 2024

POR ANTES EXPUESTO, QUEDA ENTERADO QUE LA SANCIÓN QUE SE LE REQUIERE SE ACTUALIZARÁ A LA FECHA DE PAGO CONFORME AL PROCEDIMIENTO ANTES SEÑALADO.

ATENTAMENTE.

C. LUIS ALBERTO VELAZQUEZ GUILEN
DELEGADO DE HACIENDA EN OCOSINGO

SECRETARÍA DE HACIENDA
SUBSECRETARÍA DE INGRESOS
DELEGACION DE HACIENDA
OCOSINGO, CHIAPAS